

## FACTOR 3. PROCESOS ACADÉMICOS

### JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 3

#### Característica 12. INTERDISCIPLINARIEDAD, FLEXIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO

*La institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad.*

Valor:	4,13
Juicio de cumplimiento:	Se cumple plenamente

Ha sido política de la Universidad pensarse a sí misma y reflexionar críticamente con el fin de construir un ambiente de reforma académica que propicie la flexibilidad e interdisciplinariedad en la evaluación y rediseño curricular. Para ello se han tenido en cuenta las tendencias y concepciones culturales, científicas, políticas y tecnológicas que plantean nuevos retos para nutrir el rediseño de los programas.

La discusión crítica tiene ambientes institucionales y especiales de acuerdo con las particularidades de los diferentes programas. Son espacios institucionales la Cátedra Low Maus; el periódico Cátedra Libre; la Cátedra Manuel Ancizar de la Universidad Nacional (que se transmite en el Auditorio Luis A. Calvo por video conferencia mediante convenio suscrito entre las dos universidades) y las variadas actividades de divulgación cultural y de bienestar. Las escuelas programan semanas técnicas, foros, seminarios, cursos, talleres y conferencias en las cuales se ofrece a docentes y estudiantes la oportunidad de participar, discutir y enriquecerse permanentemente en lo personal, social y profesional. Además, existen revistas especializadas en las que se divulgan las nuevas tendencias, avances científicos, tecnológicos y los resultados de investigación en los proyectos institucionales e interinstitucionales a nivel nacional e internacional, como se observa en el apartado Relación de publicaciones periódicas editadas en la Universidad Industrial de Santander, en el Capítulo de Sinopsis. Igualmente, por medio de los proyectos de grado de pregrado y especialización, y las tesis de maestría y doctorado, se generan espacios para la reflexión y discusión que permiten a los miembros de la comunidad académica estar actualizados e involucrados en los procesos de cambio.

Las reformas académicas, actualmente en proceso de aprobación, han sido orientadas por los principios definidos en el Proyecto Institucional para tal fin: formación integral, investigación, vigencia social de la universidad, flexibilidad e interdisciplinariedad, pedagogía dialógica y formación permanente.

Otros lineamientos que aportan para la reforma académica son: Acuerdo N° 182 de 1996 del Consejo Académico, por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la Universidad Industrial de Santander; Acuerdo N° 101 de 2000 del Consejo Académico, por el cual se aprueba la guía para la elaboración y presentación de las propuestas curriculares de los programas de pregrado de la UIS; Acuerdo N° 071 de 2003 del Consejo Superior, por el cual se reforma el Sistema de Créditos Académicos para programas de pregrado.

Este marco de referencia normativa ha sido fruto del trabajo en comisiones, que toman como fundamento la misión, el Proyecto Institucional, la formación integral y el estado de la educación en el ámbito nacional e internacional, y elaboran propuestas que son divulgadas a la comunidad académica para la reflexión, discusión y el enriquecimiento, como una etapa previa al establecimiento de las políticas institucionales por parte del Consejo Académico. Estas políticas se divulgan a la comunidad académica, encargada de generar los espacios de estudio, reflexión y discusión permanentes.

Los procesos de reforma han sido acompañados de talleres para facilitar la comprensión de las políticas y la precisión de las estrategias con participación de los profesores y de los estudiantes. Además se propicia el contacto entre las diversas escuelas, dado que el logro de los objetivos curriculares es fundamentalmente responsabilidad de cada una de ellas, pero contando con el apoyo de las demás en un porcentaje significativo de asignaturas.

Actualmente han sido revisadas en primer debate por parte del Consejo Académico 19 reformas curriculares, lo cual representa el 70,37% de los programas académicos de pregrado presencial de la UIS Bucaramanga; ya han sido aprobados los ciclos de formación básica y complementaria de las Facultades de Ingenierías Fisicomecánicas y Físicoquímicas (Acuerdo N° 106 de 2004 del Consejo Académico) y las reformas académicas de fisioterapia y enfermería; quedan pendientes por recibir conceptos del CEDEDUIS y de Planeación para aprobar en su totalidad las demás reformas.

En relación con la evaluación de los currículos, el Proyecto Institucional define en su política de Mejoramiento de la calidad y la pertinencia de los programas académicos que: "Los programas académicos ofrecidos por la Universidad en todas sus sedes y bajo diversas modalidades, deben estar comprometidos con un proceso permanente de mejoramiento de su calidad y pertinencia. La autoevaluación y la evaluación externa asegurarán la excelencia académica y la vigencia social de los programas. Se entiende que el esfuerzo colectivo de autoevaluación para acreditar la calidad de todos sus programas no es un fin en sí mismo, sino una metodología para la transformación de la Universidad en cumplimiento de las políticas de construcción de una comunidad universitaria y de responsabilidad con la nación"<sup>19</sup>.

En este sentido, la evaluación de currículos se ha soportado en la aplicación de diversos mecanismos internos y externos que se mencionan a continuación:

- Compromiso con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, que han implicado para los diferentes programas la mirada introspectiva y autocrítica hacia sus procesos académicos, buscando la coherencia y pertinencia de los currículos con la naturaleza y el objeto pretendido por cada uno de ellos. La dinámica de la autoevaluación se ha venido ejerciendo en la Universidad desde 1997; es así como a 2004 la Universidad cuenta con 17 programas acreditados, 6 programas en proceso de acreditación y 7 en proceso de renovación de acreditación.
- Los resultados de los exámenes ECAES son analizados por las diferentes escuelas, identificando las áreas mejor evaluadas y aquellas que evidencian debilidades, a fin de que cada unidad académico-administrativa presente estrategias de mejoramiento que busquen, entre otros objetivos, la reforma de sus currículos; estas propuestas de mejora deben ser involucradas en el plan de gestión de cada escuela.
- Retroalimentación de los currículos con la normatividad emanada por el Ministerio de Educación Nacional sobre condiciones mínimas de calidad (Decreto 2566 de 2003) y características específicas de calidad (Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional); es así como en correspondencia con las características específicas de calidad para programas profesionales de pregrado en ingeniería expuestas en la Resolución 2773 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, los currículos de las ingenierías se han adecuado por ciclos en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Ciencias Básicas de Ingeniería, Ingeniería Aplicada y Formación Complementaria.
- La Universidad ha establecido la aplicación de una encuesta abierta a estudiantes próximos a graduarse en la cual se les pide, mediante tres preguntas, identificar la fortaleza que como persona y como profesional logró construir durante sus años de formación, al igual que las debilidades detectadas; finalmente se solicitan las recomendaciones que considere importante hacer a la Universidad para continuar avanzando por el camino de la excelencia. Los resultados de esta encuesta, cuya aplicación inicial fue durante el primer semestre de 2004, son remitidos a cada escuela para ser procesados a fin de realimentar los procesos de formación y el plan de mejoramiento continuo.

Las apreciaciones de la comunidad académica reflejan un alto grado de acuerdo en cuanto al reconocimiento de la existencia de espacios para la discusión crítica, así como su participación en ellos. Esta misma apreciación es dada por

19 Proyecto Institucional, página 26.

profesores y directivos con relación a la existencia de políticas y aplicación de estrategias para la planeación curricular, siendo menor el reconocimiento hecho por parte de los estudiantes.

Con relación a la formación integral, los profesores declaran un alto compromiso por su parte con este objetivo y en menor grado el compromiso de los estudiantes. Situación similar se da con los estudiantes al evaluar su compromiso y el compromiso de los docentes.

### Resultado de las encuestas para la característica 12

Enunciado	Estudiantes					Profesores					Directivos				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
La Institución <b>POSEE</b> un <b>AMBIENTE</b> que permite la <b>DISCUSIÓN CRÍTICA</b> sobre las concepciones de la vida, el hombre, la ciencia y la tecnología, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.	5	11	32	36	15	3	3	23	39	29	2	1	16	35	44
Usted <b>PARTICIPA</b> en los <b>ESPACIOS</b> para la <b>DISCUSIÓN CRÍTICA</b> sobre problemas ligados a la Institución, en sus dimensiones ética, estética, económica y social.	11	19	35	27	6	6	6	30	35	19					
La Institución <b>POSEE</b> <b>POLÍTICAS</b> para la planeación curricular que contemplen, entre otras, las relacionadas con la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la formación integral.	2	10	32	37	8	2	4	20	40	28	0	2	13	43	37
La Institución <b>APLICA</b> <b>ESTRATEGIAS</b> para la planeación curricular.	3	9	28	35	7	1	5	20	43	24	0	1	15	47	35
La Institución <b>POSEE</b> políticas para la enseñanza y la utilización de lenguas extranjeras por parte del <b>ESTUDIANTADO</b> .	5	10	23	33	25	11	12	25	31	12	1	3	13	36	45
La Institución <b>POSEE</b> políticas para la enseñanza y la utilización de lenguas extranjeras por parte del <b>PROFESORADO</b> .						3	6	17	33	34	6	8	33	30	19
Usted está <b>COMPROMETIDA(o)</b> con su formación integral.	0	1	7	37	53										
Usted está <b>COMPROMETIDA(o)</b> con la formación integral del estudiantado						0	0	3	27	68					
El profesorado está <b>COMPROMETIDO</b> con la formación integral del estudiantado	2	7	27	41	19										
El estudiantado está <b>COMPROMETIDO</b> con su formación integral.						1	4	27	43	20					
La Universidad <b>POSEE</b> políticas que garantizan la actualización permanente de los planes de estudio y sus correspondientes metodologías.	5	13	34	33	6	2	8	25	44	19	1	5	24	38	29
Usted está <b>COMPROMETIDA(o)</b> con la actualización de los currículos, planes de estudio y sus correspondientes metodologías.						0	1	10	33	54					
El profesorado de su unidad académica está <b>COMPROMETIDO</b> con la actualización de los currículos, planes de estudio y sus correspondientes metodologías.											0	3	10	40	42

### Característica 13. PROGRAMAS DE PREGRADO, POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y el desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística.

Valor: 4,23  
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La UIS en su Proyecto Institucional establece los principios orientadores de las reformas académicas para sus programas académicos, estos principios son:

- Formación integral, "cuyo objetivo último es la formación del UNIVERSITARIO UIS, claramente reconocido por las siguientes características: ciudadano, ético, creativo, profesional excelente y versátil, culto, estéticamente formado, desarrollado física y mentalmente, preocupado por el cuidado del medio ambiente y con un elevado sentido de su responsabilidad social"<sup>20</sup>.

- Investigación, "debe estar completamente integrada al proceso docente, en la búsqueda de la formación de personas capaces de transformar la sociedad a la que pertenecen; debe proponer soluciones a los problemas de la sociedad santandereana y colombiana y participar en la de los demás problemas regionales"<sup>21</sup>.
- Vigencia social, "la formación para la ciudadanía y el espíritu crítico, la creación del conocimiento y el progreso técnico científico, mediante el desarrollo de los procesos investigativos y de la docencia dirigida al aprendizaje"<sup>22</sup>.
- Flexibilidad e Interdisciplinariedad, la primera "es una característica de los planes de estudio"<sup>23</sup> "que apuntan hacia la formación integral y hacia la versatilidad de los profesionales"; la segunda "se refiere a formas de relación entre los saberes que se posibilitan en la academia siempre y cuando los planes de estudio sean flexibles"<sup>24</sup>.
- Pedagogía Dialógica, "supone una relación entre profesores y estudiantes basada en el reconocimiento de la autonomía, la dignidad y la capacidad comunicativa de las personas"<sup>25</sup>. "Las prácticas pedagógicas correspondientes a dicha concepción de la pedagogía, tienen características especiales: mantienen vigente la pregunta, incentivan la expresión oral y escrita, ayudan al desarrollo de la capacidad de juicio crítico y argumentativo, benefician la construcción de una ética de la responsabilidad que favorezca el desarrollo de la autonomía, posibilitan el ejercicio estético del gusto por el estudio"<sup>26</sup>.
- Formación permanente, "recoge la idea de aprender durante toda la vida que surge de la situación del conocimiento en el mundo de la comunicación y de la globalización"<sup>27</sup>.

En correspondencia con estos principios orientadores y las normas, políticas y exigencias del Ministerio de Educación Nacional para la creación y funcionamiento de los programas de pregrado, posgrado y educación continua, la UIS cuenta con otras políticas u orientaciones, como son:

- Acuerdo N° 160 de diciembre 15 de 1998 del Consejo Académico, por el cual se establecen parámetros para la concepción de la formación integral en la Universidad.
- Acuerdo N° 071 de 2003 del Consejo Superior, por el cual se reforma el Sistema de Créditos Académicos para programas de pregrado.
- Acuerdo N° 101 de 2000 del Consejo Académico, por el cual se aprueba la guía para la elaboración y presentación de las propuestas curriculares de los programas de pregrado de la UIS.
- Acuerdo N° 101 de 1999 del Consejo Académico, por el cual se establecen los lineamientos orientadores de la reforma de los planes de estudio de los programas de pregrado.
- Resolución N° 609 de noviembre 19 de 1998, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para las modificaciones de planes de estudio de programas académicos de pregrado, modalidad presencial.
- Acuerdo N° 115 de 1995 del Consejo Académico, por el cual se aprueban los lineamientos básicos exigibles y trámites correspondientes para la creación y aprobación de programas de especialización en la Universidad Industrial de Santander.
- Acuerdo N° 91 de junio 29 de 1993 del Consejo Académico, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para Programas de Posgrado de la UIS.
- Reglamento de Educación Continua, Acuerdo N° 46 de 1998 del Consejo Académico.

21 Ibid, página 64.

22 Ibid, página 67.

23 Ibid, página 68.

24 Ibid, página 68.

25 Ibid, página 73.

26 Ibid, página 75.

27 Ibid, página 78.

Por otra parte, el Acuerdo N° 182 de 1996 del Consejo Académico aprueba el Modelo Pedagógico de la Universidad Industrial de Santander. Este modelo "se fundamenta en tres principios: el reconocimiento del otro como persona, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones e interlocutor válido, la construcción del ser, del hacer y del saber y, la articulación Universidad - Sociedad"<sup>28</sup>.

En la siguiente tabla se puede consultar el número de programas académicos por nivel.

**Tabla 36.** Número de programas académicos de la UIS Bucaramanga

Facultad	Pregrado		Posgrado		
	Presencial	No presencial	Especializaciones	Maestrías	Doctorados
Ciencias	4	0	4	2	2
Ciencias Humanas	10	0	4	3	0
Ingenierías Físicoquímicas	4	0	4	3	1
Ingenierías Físicomecánicas	10	0	17	3	0
Salud	5	0	15	10	0
Instituto de Educación a Distancia	0	7	0	0	0
CEDEUIS	0	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>3</b>

Los resultados de las encuestas muestran que estudiantes, profesores y directivos tienen un alto grado de acuerdo con la existencia y claridad de criterios para la creación y diferenciación de programas de pregrado, posgrado y educación continua.

Están de acuerdo con la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos, con las necesidades y expectativas de formación del estudiante en el contexto regional, nacional e internacional; así como con la correspondencia de los objetivos de los programas de maestría y doctorado con las necesidades de formación en investigación y las expectativas y prioridades del medio social.

La comunidad académica mostró alto grado de acuerdo con las condiciones de apertura y desarrollo de los programas académicos en el marco de las políticas institucionales.

**Resultado de las encuestas para la característica 13**

Enunciado	Estudiantes					Profesores					Directivos				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
La Institución <b>POSEE</b> criterios para la creación y la diferenciación de programas de pregrado, posgrado y educación continua.	2	6	20	41	22	1	3	11	33	45	0	0	9	29	57
Los criterios para la creación y la diferenciación de programas de pregrado, posgrado y educación continua son <b>CLAROS</b> .	2	8	21	36	17	1	4	15	36	37	1	1	6	33	54
Los perfiles formativos y los objetivos de su programa académico están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las necesidades y expectativas de formación del estudiante en el contexto <b>REGIONAL</b> y <b>NACIONAL</b> .	2	6	23	43	24	1	5	18	44	26	0	0	9	44	43
Los perfiles formativos y los objetivos de su programa académico están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las necesidades y expectativas de formación del estudiante en el contexto <b>INTERNACIONAL</b> .	4	10	28	36	16	3	8	24	41	14	1	0	19	51	25
Los perfiles formativos y los objetivos de su programa académico están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con el <b>DESEMPEÑO DEL EGRESADO</b> o <b>EGRESADA</b> en el contexto regional, nacional e internacional.	2	7	27	42	16	1	6	21	49	17	1	0	15	48	31
Los objetivos de su programa de <b>MAESTRÍA</b> están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las necesidades de formación en <b>INVESTIGACIÓN</b> .	2	8	28	37	24	3	2	17	40	36	0	0	8	45	31
Los objetivos de su programa de <b>MAESTRÍA</b> están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las expectativas y prioridades del <b>MEDIO SOCIAL</b> .	2	9	31	36	18	2	2	16	43	36	0	0	9	45	30
Los objetivos de su programa de <b>DOCTORADO</b> están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las necesidades de formación en <b>INVESTIGACIÓN</b> .	0	0	23	42	23	3	0	9	28	19	0	0	4	35	32

28 Acuerdo N° 182 de 1996 del Consejo Académico.

Enunciado	Estudiantes					Profesores					Directivos				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Los objetivos de su programa de <b>DOCTORADO</b> están en <b>CORRESPONDENCIA</b> con las expectativas y prioridades del <b>MEDIO SOCIAL</b> .	0	8	38	31	12	3	0	12	26	14	3	0	4	41	21
Las condiciones de apertura y desarrollo de los programas de pregrado, posgrado y doctorado son <b>COHERENTES</b> con las políticas institucionales.						1	2	13	44	27	0	2	7	35	47
Las condiciones de apertura y desarrollo de los programas de <b>PREGRADO NO PRESENCIAL</b> son <b>COHERENTES</b> con las políticas institucionales.	1	3	15	41	29										
Las condiciones de apertura y desarrollo de los programas de <b>PREGRADO PRESENCIAL</b> son <b>COHERENTES</b> con las políticas institucionales.	1	7	25	41	17										
Las condiciones de apertura y desarrollo de los programas de <b>POSGRADO</b> son <b>COHERENTES</b> con las políticas institucionales.	2	5	23	42	18										

### JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 3

Valor: 4,18

La Universidad cuenta con políticas para la planeación curricular que propician la formación integral, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la vigencia social, entre otras. Como fruto de esas políticas, la Universidad se encuentra en proceso de aprobación de las reformas académicas adelantadas en los programas de pregrado de la UIS Bucaramanga, las cuales se esperan poner en marcha a partir de 2005.

La UIS ofrece programas en los diferentes niveles de formación, diferenciados de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y con los conceptos universalmente aceptados de definición y caracterización de estos niveles.

Sin embargo, es necesario que la Universidad establezca políticas que garanticen la permanente evaluación curricular, así como que promueva una mayor articulación entre los programas de posgrado (maestría y doctorado) y las necesidades de la región.